



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120180014000. Villavicencio, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **11 FEB 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Permanezca el proceso en Secretaría hasta tanto los interesados realicen los trámites para la expedición del paz y salvo en la DIAN, advirtiéndoles que de cumplirse los términos de que trata el Art. 317 del Código General del Proceso se declarará desistida tácitamente la presente actuación.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 009 del

12 FEB 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria